

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.585

Miércoles 28 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2892396

MUNICIPALIDAD DE GORBEA

MODIFICA ORDENANZA N° 002 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2004 SOBRE EL PREMIO “ANDRÉS ANTONIO GORBEA”

Núm. 1.- Gorbea, 14 de septiembre de 2026.

MODIFÍQUESE LA ORDENANZA LOCAL QUE OTORGA PREMIO ANDRÉS ANTONIO GORBEA.

1. Modifíquese la ordenanza N° 2 de fecha 29 de marzo de 2004 que crea el Premio “Andrés Antonio Gorbea”, incorporando a continuación del artículo 4° el siguiente artículo:

Artículo 4° b): “El premio Andrés Antonio Gorbea, en el grado de Hijo Ilustre, podrá ser otorgado asimismo con carácter póstumo a aquellas personas que, habiendo nacido en la comuna de Gorbea, hayan cumplido durante su vida con los méritos y requisitos establecidos en la presente Ordenanza.

El carácter póstumo de la distinción no alterará los requisitos de fondo, méritos ni el procedimiento general establecido para su otorgamiento. En estos casos, la distinción física será entregada en representación y memoria de la persona homenajeada, a sus familiares directos.

2. Manténgase plenamente vigente, en todo aquello que no sea modificado por el presente decreto, el contenido de la Ordenanza N° 2, de fecha 29 de marzo de 2004.

3. Publíquese la presente modificación de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

4. Téngase la presente modificación como parte integrante de la Ordenanza N° 2, de fecha 29 de marzo de 2004, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Gorbea, 21 de octubre de 2026.- Carlos Javier Concha Jara, Alcalde (S).